



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO , A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17.09.2013.

DECRETO: N° 2979 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Carta enviada al Sr. Alcalde, por don Nelson Catalán Figueroa, Presidente Club Deportivo Escolar Liceo Carlos Alessandri Altamirano..

CONSIDERANDO:

- I. Carta enviada al Sr. Alcalde por parte del Sr. Nelson Catalán Figueroa, Presidente del Club Deportivo Escolar del Liceo Carlos Alessandri Altamirano, en la que señala invitación para participar en campeonato de Futbolito femenino denominado COPA INTIME, Organizado por Ciudad Deportiva Iván Zamorano.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Martes 24 de Septiembre del año 2013, en la Ciudad de Santiago.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica YG-8882, el día Martes 24 de Septiembre del año 2013 a las 14:00 Hrs, para trasladar alumnas del Club Deportivo Escolar Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano a participar en un Campeonato de Futbolito femenino denominado COPA INTIME" a la ciudad de Santiago

SALIDA : A las 14:00 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago a la Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N°2979
17.09.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
DOCUMENTO N° 1236
23 SET. 2013 HORA 12:36
DOCUMENTO N° 1520
23 SET. 2013 HORA 15:20